

310 Reportes de operaciones sospechosas recibidos en la UIF

Enero	45	26,846,085
Febrero	45	11,426,655
Marzo	56	27,989,651
Abril	58	20,832,186
Mayo	44	26,051,305
Junio	62	33,775,009

El Reporte de Operación Sospechosa, es una obligación preceptiva directa de los sujetos obligados cuando detectan flujos de dinero en condición de "sospecha" lo que podría sugerir una procedencia ilícita

Cifra récord en la cantidad de operaciones sospechosas



La cantidad de reportes de operaciones sospechosas han alcanzado una cifra récord en tiempos de pandemia. Los primeros meses del 2021 han superado comparativamente lo reportado en los últimos 3 años. Los sujetos obligados continúan detectando mayor cantidad de flujos de dinero en condición de sospecha.

41 Requerimientos de cooperación internacional atendidos

Enero	5
Febrero	5
Marzo	7
Abril	7
Mayo	5
Junio	12

La UIF es parte de la red mundial de Unidades de Inteligencia Financiera denominada Grupo Egmont, también se fomenta la cooperación internacional mediante la participación activa en materia del control transfronterizo de dinero (Red TTD), la Red de Recuperación de Activos del GAFILAT (RRAG) y el MOU regional del GAFILAT.

Nacionalidades de las personas relacionadas con movimientos de dinero sospechosos

PAÍS	CANTIDAD DE REPORTES ASOCIADOS
Costa Rica	316
Nicaragua	15
Venezuela	10
Estados Unidos	6
Colombia	5
China	2
México	2
Reino Unido	2
Suecia	1
Chile	1
España	1
Israel	1
Bolivia	1
Alemania	1
Dinamarca	1
Argentina	1
Guatemala	1

Recomendación 10 del GAFI: (...)Debe exigirse a las instituciones financieras que verifiquen la identidad del cliente y del beneficiario final antes o durante el curso del establecimiento de una relación comercial o al realizar transacciones para clientes ocasionales...

Los datos de las nacionalidades más reportadas constituyen un insumo relevante para complementar las calificaciones relacionadas al riesgo geográfico

TRANSPORTE TRANSFRONTERIZO DE DINERO

Análisis de enero 2018 a junio 2021

Más de **98** mil millones de dólares trazados entre 11 países

126 mil declaraciones de dinero en efectivo

Más de 3 millones de dólares incautados en Costa Rica



Mes	Cantidad
CLP /Pesos Chilenos	249.212.691.434,00
USD / Dólares Norteamericanos	98.479.842.798,69
COP /Peso Colombiano	5.647.816.462,00
ARS /Peso Argentino	371.529.961,97
EUR /Euros	286.828.211,60
CRC /Colón costarricense	145.361.600,00
PYG / Guaraní Paraguayo	140.679.300,00
JPY / Yen Japonés	95.796.370,01
MXN / Peso Mexicano	87.766.731,00
BRL /Real Brasileño	70.672.131,97
PEN / Sol Peruano	44.596.004,31
KPW /Won Norcoreano	13.124.000,00
KRW	9.499.000,00
IDR	8.650.000,00

Plataforma Sicore / Costa Rica

20 Reportes sospechosos emitidos por empresas comerciales



La Unidad de Inteligencia Financiera registró el ingreso de 20 reportes de operaciones sospechosas emitidos por empresas comerciales. El compromiso y la detección de tipologías por parte de otros sectores económicos revela que el dinero sospechoso fluye en diferentes direcciones.

Donde exista un intercambio de bienes y servicios, existe el riesgo de lavado de dinero.

107 Informes de inteligencia elaborados por la UIF, compartidos con autoridades competentes

Enero	19
Febrero	19
Marzo	30
Abril	18
Mayo	8
Junio	13

El monto de los informes equivalen a más de 53 mil millones de colones

El informe de la UIF aporta insumos iniciales para las autoridades competentes, pero no es un determinante de sentencias, constituye una guía básica para la investigación. Por lo tanto, no todo informe enviado por la UIF al Ministerio Público, genera la apertura de una causa penal ya que a partir de ese insumo de sospecha, se debe iniciar la recopilación de información idónea y pertinente para determinar si existe el sustento de una causa penal.

Principales Instituciones Financieras y entidades que emiten reportes

TIPO DE ENTIDAD	CANTIDAD
BANCO 1	70
BANCO 2	37
BANCO 3	34
BANCO 4	20
BANCO 5	16
BANCO 6	15
BANCO 7	11
LEASING	11
HEMISAS	10
ASEGURADORA 1	6
CASA DE CAMBIO	6
ASEGURADORA 2	6
BANCO 8	5
OTRA ENTIDAD FINANCIERA	5
AGENCIA VEHICULOS	5

Si una institución financiera sospecha o tiene motivos razonables para sospechar que los fondos son producto de una actividad criminal, o están relacionados al financiamiento del terrorismo, a ésta se le debe exigir, por ley que reporte con prontitud sus sospechas a la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF).

100 Reportes de operaciones en efectivo reportadas por agencias de vehículos

País de Nacimiento - Persona que Adquiere	PAGO COLONES EN EFECTIVO	PAGO DÓLARES EN EFECTIVO
Costa Rica	€418.928.757,23	\$642.081,78
Venezuela	€24.127.501,22	\$27.449,00
China	€23.158.000,00	\$45.516,00
El Salvador		\$18.000,00
Canadá		\$17.000,00
Nicaragua		\$16.000,00
Estados Unidos		\$11.000,00
Suiza		\$10.500,00
Israel		\$10.400,00
Alemania		\$10.000,00
Total general	€460.211.258,45	\$887.945,78

Los ROES son compras donde se paga con dinero en efectivo por montos iguales o superiores a los 10 mil dólares. Esto sucede cuando la persona porta esa cantidad de dinero al realizar la transacción.

50 Requerimientos de información local atendidos

Enero	8
Febrero	9
Marzo	10
Abril	3
Mayo	6
Junio	14

La UIF colabora en las investigaciones seguidas por el Ministerio Público y otras autoridades con el fin de ubicar información de interés de las investigaciones.

El sistema debe permitir que se recopile una amplia variedad de inteligencia financiera y demás información relevante y esta es utilizada por las autoridades competentes para investigar el lavado de activos, los delitos determinantes asociados y el financiamiento del terrorismo. (Estándar Internacional)

Tipos de actividades comerciales relacionadas a los movimientos de dinero sospechoso

TIPO DE ACTIVIDAD	CANTIDAD DE REPORTES ASOCIADOS
Servicios administrativos	14
Consultoría	11
Actividades de consultoría informática	11
Actividades de programación informática	8
Agentes de la propiedad inmobiliaria	8
Administración de mercados financieros	8
Comercio al por mayor no especializado	6
Actividades de contabilidad y auditoría	5
Construcción	5
Otras actividades relacionadas a transporte	5
Plataforma	4
Comercio prendas de vestir y calzado	4
Actividades crediticias	4
Venta de automotores y vehículos de motor ligeros	4

Si una institución financiera sospecha o tiene motivos razonables para sospechar que los fondos son producto de una actividad criminal, o están relacionados al financiamiento del terrorismo, a ésta se le debe exigir, por ley que reporte con prontitud sus sospechas a la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF).

120 Boletines y Alertas emitidos por la UIF

RETROALIMENTACIÓN AL SUJETO BUGADO	
Enero	27
Febrero	16
Marzo	26
Abril	27
Mayo	24
Junio	

La UIF envía información de retorno hacia las autoridades competentes y los sujetos obligados, incluyendo las alertas espontáneas, uso de materiales derivados de los Reportes de Operaciones Intendadas (ROI) y se generan insumos sobre las tipologías.

El uso de boletines de alerta es uno de los mecanismos para asegurar una cooperación plena y oportuna entre las autoridades competentes, las instituciones financieras y APNFD de manera que se conozcan las principales manifestaciones en el medio así como la atención de designaciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, lista OFAC y otras alertas vinculantes.